



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria
23 - 24 de julio 2003

IICA/CE/Doc.430a (03)
Original: español
23 y 24 de julio, 2003

PROPUESTA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS
PROVENIENTES DEL SUBFONDO GENERAL
2004-2005

Índice

I.	ANTECEDENTES	1
II.	PROMOCIÓN DEL COMERCIO AGRÍCOLA EN LOS ESTADOS MIEMBROS.....	1
III.	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS	2
IV.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL HACIA UNA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO	3
V.	PRESUPUESTO.....	4

I. Antecedentes

A partir de 1995 se ha venido aplicando una política de “congelamiento” de las Cuotas de los Estados Miembros, que ha tenido efectos negativos sobre la capacidad de financiamiento de las acciones de cooperación. Por otro lado, el acelerado incremento de los costos de personal y de otros objetos de gasto, esenciales para el desarrollo de esas acciones, ha limitado considerablemente la capacidad operativa y de respuesta requerida para atender oportunamente la creciente y diversificada demanda por servicios de cooperación de los Estados Miembros.

Ante esa situación, el Director General se permite someter a la consideración del Comité Ejecutivo del Instituto una solicitud de Gastos Extraordinarios a financiarse con recursos del Subfondo General.

Esos recursos del Subfondo General serán destinados exclusivamente a financiar acciones prioritarias de relevancia estratégica, tanto para el Instituto como para sus Estados Miembros, en temas específicos de Comercio y Desarrollo de los Agronegocios, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y Modernización del Instituto. A continuación se presenta una síntesis de esas acciones. En el Anexo 1 se incluye un detalle de las acciones de cooperación técnica a financiar con este presupuesto extraordinario y en el Anexo 2 se describe la propuesta para la modernización de los sistemas de información gerencial del Instituto.

II. Promoción del comercio agrícola en los Estados Miembros

Las negociaciones que se llevan a cabo en el marco del ALCA, así como las negociaciones en la OMC y las diversas negociaciones bilaterales y regionales, ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo de la agricultura y el comercio, las cuales a su vez

demandan un nuevo orden institucional para los sectores públicos y privados.

Por lo tanto es necesario crear mecanismos de concertación, participación e integración comercial, que den respuesta a las demandas derivadas de esos acuerdos.

Los resultados a ser generados por las acciones de cooperación a desarrollar son:

- Los Ministerios de Agricultura de al menos 15 países cuentan con unidades de política comercial capaces de brindarles asesoría, de participar en las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales agrícolas y de administrar y poner en marcha mecanismos de evaluación de los compromisos adquiridos en estos acuerdos comerciales.
- Ocho Estados Miembros cuentan, cada uno, con dos cadenas agroalimentarias para las cuales existe una organización conformada por sus actores clave, lo que les permite coordinar acciones, desarrollar propuestas de políticas para el mejoramiento de su competitividad y concertar posiciones de negociación.
- Los agroempresarios de los países de las regiones Andina y Central, cuentan con mecanismos y procedimientos que facilitan el intercambio comercial de bienes agrícolas entre países.
- Los agroempresarios de las Américas cuentan con información sobre tendencias de mercado y mejoran su capacidad para responder a las nuevas demandas de los consumidores.

Las acciones programadas tendrán cobertura hemisférica, regional y nacional, con la finalidad de ofrecer apoyo técnico a los ministerios de agricultura de los Estados Miembros, a las organizaciones de cúpula del sector agroalimentario, a los agroempresarios, a los consumidores y a los profesionales del sector público agropecuario.

III. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos

La reciente evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) en cumplimiento de la resolución 367 del Comité Ejecutivo, ha proporcionado importantes recomendaciones sobre las actividades que debe desarrollar el IICA para mejorar la cooperación con los Países Miembros.

El informe permite clasificar las acciones que debe apoyar el Programa en tres categorías, tomando como referencia las Líneas de Acción Estratégica definidas en el Plan de Mediano Plazo: i) Acciones Tipo A, con actividades prioritarias de largo plazo, pero concertadas con los países cada año y que se ejecutan enteramente con recursos de cuotas; ii) Acciones Tipo B, que comprende actividades prioritarias de tiempo limitado y se desarrollan en todos los países. Sus recursos son específicos para cada actividad y provienen de asignaciones extraordinarias de los países o de recursos externos; y, iii) Acciones Tipo C, con actividades de tiempo limitado ejecutadas en países seleccionados con recursos externos.

Las actividades de las acciones Tipo B, a ser financiadas por este Presupuesto de Gastos Extraordinarios, son:

Actividad 1: Incrementar la participación efectiva de los países en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y la aplicación efectiva de su Acuerdo.

Actividad 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en el ámbito de la inocuidad de los alimentos a través del desarrollo de capacidades para un aprovechamiento efectivo del Codex Alimentarius.

Actividad 3: Apoyo a los países miembros en la Agenda de la OIE en las Américas.

Actividad 4: Colaboración con la CIPF y ejecución de la secretaría técnica para el Grupo de Coordinación en Sanidad Vegetal, GICSV.

Los resultados esperados en la actividad 1: Incrementar la participación efectiva de los países en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y la aplicación efectiva de su Acuerdo son:

1. Fortalecimiento o creación de un comité formal o informal sobre MSF, con coordinación entre los Ministerios involucrados y una adecuada articulación con el sector privado.
2. Desarrollo e implementación de las agendas nacionales de MSF.
3. Fortalecer la coordinación entre los Comités Nacionales y sus respectivas misiones en Ginebra.
4. Asistencia y efectiva participación en las reuniones del Comité de MSF.
5. Desarrollo de capacidades institucionales para el adecuado entendimiento y aprovechamiento del Acuerdo de MSF

Los resultados esperados de la actividad 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en el ámbito de la inocuidad de los alimentos a través del desarrollo de capacidades para un aprovechamiento efectivo del Codex Alimentarius son:

1. Incrementar la participación y la activa representación de los miembros en las reuniones sobre estándares internacionales del CODEX.
2. Formulación de posiciones y comentarios de manera consensuada en el ámbito nacional.
3. Mejorar, en las personas que toman las decisiones de política, el reconocimiento de los impactos de los estándares de Codex y su importancia.
4. Mejorar la comunicación, la cooperación y la confianza entre los sectores público y privado en el campo de la inocuidad de alimentos.

5. Fortalecer la capacidad nacional para implementar y manejar las iniciativas Codex.
6. Identificar y priorizar necesidades para el mejoramiento.
7. Incrementar oportunamente, la disponibilidad de la información Codex para los comités nacionales y los contactos en los países.

Los resultados de la actividad 3: Apoyo a los países miembros en la Agenda de la OIE en las Américas son:

1. Una agenda de la OIE con actividades que reflejen las líneas de acción estratégica del IICA, tal como están en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
2. Mejorar la participación de los países en las reuniones de la OIE y en los procesos para establecer estándares.
3. Fortalecer la alianza OIE y el IICA.
4. Mejorar la colaboración entre el IICA, OIRSA y OPS.
5. Identificar asuntos de interés común para todos los países de las Américas e implementar acciones específicas.

Los resultados de la actividad 4: Colaboración con la CIPF y ejecución de la secretaría técnica para el Grupo de Coordinación en Sanidad Vegetal, GICS son:

1. Mejorar la cooperación entre CIPF y el IICA con actividades que reflejen las líneas de acción estratégica tal como aparecen en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
2. Mejorar la participación de los países en las reuniones de la CIPF y en los procesos para establecer estándares.
3. Fortalecer la alianza entre la FAO y el IICA.
4. Mejorar el reconocimiento de las actividades que son llevadas a cabo a través de los RPPOs.

5. Mejorar el nivel de preparación, incluyendo una mayor coordinación de posiciones con relación a los estándares técnicos que se proponen en las reuniones de la CIPF.
6. Desarrollo de estándares comunes a todos los países de las Américas.
7. Fortalecer la participación de los países del Caribe en los procesos de la CIPF.

Las cuatro actividades tienen un costo de US\$2.390.000, los cuales se financian con US\$1.000.000 provenientes de este presupuesto de gastos extraordinarios y US\$1.390.000 de otras fuentes, tales como aportes especiales de los Estados Miembros y de cooperación bilateral y multilateral.

IV. Modernización Institucional hacia una Organización para el Desarrollo

Los Gobernantes de las Américas han reconocido la importancia de lograr una integración plena a la sociedad del conocimiento. Por tanto, han acordado fortalecer la cooperación entre organismos subregionales, regionales y multilaterales y la sociedad civil.

Por otra parte, la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, y la Declaración de Bávaro de los Ministros de Agricultura, asignan al IICA nuevos mandatos que hacen necesaria su evolución hacia una organización para el desarrollo.

Para lograr un mejor desempeño de esa misión, el IICA potenciará sus capacidades en tecnologías de la información y de las comunicaciones, mediante el establecimiento de una *nueva capacidad de tecnología de información y comunicaciones (TIC)* para modernizar y optimizar su función gerencial.

En consecuencia, se espera que la *nueva capacidad TIC* permita al IICA, además de colocar a disposición de los Estados Miembros esas nuevas capacidades, ejercer en línea y tiempo real sus funciones

gerenciales, mejorar los niveles de seguridad en el manejo de la información, automatizar y estandarizar procesos y procedimientos, descentralizar la toma de decisiones, generar informes oportunamente, y comunicar entre sí a las unidades institucionales en todo el hemisferio y a éstas con entidades externas.

El sistema de información gerencial que incluye el incremento de la *capacidad de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)* del Instituto:

- Ofrecerá altos márgenes de seguridad y permitirá la generación de informes personalizados, de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Proporcionará una herramienta para mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados del trabajo del IICA en todos sus niveles de operación.
- Operará en un ambiente basado en Internet, que reduce sus costos de operación.

EL nuevo Sistema de Información Gerencial permitirá la obtención de ahorros operativos sustanciales. Se proyecta que estos ahorros, estimados con una metodología aceptada por la industria, ascenderán a US\$ 7,8 millones durante los primeros cinco años.

El monto total de la inversión proyectada representa el 1% de los fondos totales que administrará el IICA durante el período de dos años en que se desembolsará esa inversión. El análisis financiero tradicional da cuenta de un retorno anticipado de un 15% anual sobre esa inversión, durante un horizonte de planificación de cinco años.

V. Presupuesto

El monto requerido para financiar las acciones indicadas en las secciones anteriores es de US\$3,000,000, tal como se puede observar a continuación:

Acciones Prioritarias 2004-2005	(US\$ x 000)
Promoción del Comercio	1.000,0
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	1.000,0
Modernización Institucional	1.000,0
TOTAL	3.000,0

La inversión en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos se complementaría con US\$1.390,0 miles de otras fuentes (aportes especiales de los Estados Miembros y cooperación bilateral y multilateral).

La inversión total en el Sistema de Información Gerencial se estima en US\$3,266.6 miles en tres años. Además se estiman costos internos de US\$978.6 miles en los tres años. Los costos recurrentes de operación alcanzarían a US\$500.0 miles por año. Esa inversión se financiará con US\$1.000,0 miles de este presupuesto especial proveniente del Subfondo General. Los restantes US\$2.266,6 miles provendrán de recursos CATIs/TIN y fondos externos. Los costos internos de la implementación se financiarán con CATIs/TIN y ahorros del Fondo Regular. Los costos recurrentes anuales serán financiados con ahorros en gastos operativos de recursos cuota, misceláneos y CATIs/TIN y con aportes de los proyectos de fondos externos.

En el **Cuadro No. 1** se muestra la asignación de recursos del Subfondo General para los Gastos Extraordinarios del período 2004-2005 y en el **Cuadro No. 2** se detalla el presupuesto por objeto de gasto mayor.

Cuadro No. 1

*Presupuesto de Gastos Extraordinarios por Proyecto
Subfondo General
2004-2005*

*Gastos Extraordinarios
2004-2005*

ACCIONES PRIORITARIAS	US\$
Promoción del Comercio Agrícola en los Estados Miembros	1.000.000
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos: Acciones Tipo B, Actividades Prioritarias de Tiempo Limitado	1.000.000
Modernización Institucional hacia una Organización para el Desarrollo	1.000.000
TOTAL	3.000.000

*Presupuesto de Gastos Extraordinarios por Objeto del Gasto Mayor
Subfondo General
2004-2005*

OBJETO DEL GASTO MAYOR	US\$
1. Personal Profesional Internacional	0
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	175.734
3. Capacitación y Becas	523.013
4. Viajes	399.269
5. Publicaciones y Materiales e Insumos	123.953
6. Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario	423.953
7. Servicios Generales	147.908
8. Contratos por Servicios y Transferencias	1.202.824
9. Otros Costos	3.346
TOTAL	3.000.000

ANEXO 1

***Acciones Prioritarias de Cooperación Técnica
2004-2005***

A. Área Estratégica: Comercio y Desarrollo de los Agronegocios***Promoción del Comercio Agrícola en los Estados Miembros*****Justificación**

Conforme los sistemas agrícolas y alimentarios se vuelven más globalizados, se hace evidente que las políticas agrícolas tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo tienen una influencia poderosa y muchas veces contradictoria en el desarrollo de la agricultura y del comercio.

Las Negociaciones que se llevan a cabo en el marco del ALCA, y que se estima entrarán en efecto en 2005, así como las negociaciones en la OMC y las diversas negociaciones bilaterales y regionales, ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo de la agricultura y el comercio.

Estas oportunidades demandan un nuevo orden institucional para los sectores públicos y privados. Demanda también la creación de nuevas formas de interrelación de los actores y nuevos mecanismos de operación de la agricultura.

Por una parte implica que los intereses de los países se encuentren correctamente representados en las mesas de negociación, por otra se necesita crear mecanismos que permitan poner en práctica esos acuerdos y finalmente se requiere evaluar los efectos de los mismos en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto es necesario crear mecanismos de concertación, participación e integración comercial, que den respuesta a las demandas derivadas de esos acuerdos.

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de instancias de concertación y mecanismos para facilitar el comercio agroalimentario, en respuesta a las demandas derivadas del proceso de globalización y apertura de mercados, con especial énfasis en la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

Objetivos Específicos

1. Promover la conformación y/o el fortalecimiento de unidades públicas de política comercial agrícola dentro de los Ministerios de Agricultura, capaces de asesorar a las autoridades públicas, capacitar a organizaciones privadas agrícolas de los países, y participar en los procesos de negociación comercial de los acuerdos bilaterales y multilaterales.

2. Favorecer la creación y/o consolidación de organizaciones de cadenas agroalimentarias para la promoción de la productividad y competitividad del sector agroalimentario; así como, para la concertación de posiciones de negociación comercial con el sector público.
3. Generar mecanismos que vinculados con la operación de las bolsas de productos en los países de la regiones Andina y Central y los procesos de normalización, acreditación y certificación, faciliten la integración de los mercados mediante el intercambio comercial de bienes agrícolas entre países.
4. Brindar información sobre las tendencias en el consumo de alimentos y generar herramientas que permitan aprovechar las oportunidades que estas generan.

Resultados Esperados

1. Los Ministerios de Agricultura de al menos 15 países cuentan con unidades de política comercial capaces de brindarles asesoría, de participar en las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales agrícolas y de administrar y poner en marcha mecanismos de evaluación de los compromisos adquiridos en estos acuerdos comerciales.
2. Ocho Estados Miembros cuentan cada uno, con dos cadenas agroalimentarias para las cuales existe, en cada caso, una organización conformada por sus actores clave, lo que les permite coordinar acciones, desarrollar propuestas de políticas para el mejoramiento de su competitividad y concertar posiciones de negociación.
3. Los agroempresarios de los países de las regiones Andina y Central cuentan con mecanismos y procedimientos que facilitan el intercambio comercial de bienes agrícolas entre países.
4. Los agroempresarios de las Américas cuentan con información sobre tendencias de mercado y mejoran su capacidad para responder a las nuevas demandas de los consumidores.

Líneas de Acción y Actividades Prioritarias

- i. Organización pública y privada para la atención, seguimiento y administración de acuerdos comerciales
 - Conformar y/o fortalecer las unidades de política comercial:
 - Identificar la situación actual de los países e iniciar acciones para conformación o fortalecimiento de la estructura básica de la unidad.
 - Brindar capacitación al personal técnico de las unidades de política comercial en los temas de las negociaciones comerciales agrícolas y conexas.
 - Identificación de posibles alianzas con organismos financieros y de cooperación técnica.
 - Establecer sistemas regionales de información para el seguimiento de las negociaciones agrícolas.

- Realizar foros regionales para la definición y concertación de políticas comerciales y posiciones regionales de negociación:
 - Diseñar y poner en operación un foro virtual.
 - Organizar y realizar foros virtuales, con base en el sistema regional de información.
 - Organizar reuniones presenciales, de ámbito regional, que propicien el acercamiento entre los técnicos de las unidades nacionales de política comercial.
- Conformar y/o fortalecer las gremiales representativas de los actores de cadenas productivas por rubro:
 - Identificar la situación actual de los países e iniciar acciones para la conformación o fortalecimiento de la estructura básica.
 - Motivar y concienciar a los actores de cadenas agroalimentarias seleccionadas sobre la importancia de agruparse en organizaciones compuestas por representantes de todos los eslabones.
 - Conformar y/o fortalecer las gremiales para que sean capaces de concertar políticas con el sector público y dirigir acciones tendientes a mejorar su competitividad.
- ii. Integración de mercados.
 - Homologar los sistemas operativos de negociación, en el ámbito de las bolsas de productos nacionales.
 - Establecer una cámara arbitral regional para la solución de controversias, que a su vez se encuentre debidamente acreditada ante las instancias nacionales (internacionales) para avalar las certificaciones de calidad, inocuidad, pesos y sanidad.
 - Homologar las normas de calidad, trámites aduanales, pesos, calidades.
 - Desarrollar sistemas de interconexión por región.
 - Desarrollar el sistema de compensación, liquidación y pagos.
- iii. Respuesta empresarial a las nuevas tendencias de los mercados.
 - Mantener y operar el Sistema de Información para los Agronegocios (INFOAGRO/AGRONEGOCIOS)
 - Recopilar y sistematizar de fuentes calificadas información de las principales tendencias de los consumidores en diferentes mercados; así como información relacionada con precios, márgenes y canales de comercialización, y con la normativa necesaria para ingresar al mercado (etiquetado, grados de calidad, residuos de agroquímicos, aditivos, etc.).
 - Ofrecer información actualizada, en línea, a las instituciones públicas, a las organizaciones del sector agroalimentario y a los agroempresarios.
 - Brindar capacitación para la modernización empresarial

- Diseñar e implementar programas de capacitación en los temas prioritarios identificados, por ejemplo: bioterrorismo, análisis de riesgos y control de puntos críticos (ARCPC¹), ambiente, empaques y embalajes, negocios internacionales (planes de negocios, logística, medios de pago, etc.).
- Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo del material didáctico y los eventos de capacitación.

Ámbito Geográfico, Beneficiarios y Posibles Alianzas Estratégicas

Línea de Acción	Ámbito	Beneficiarios	Posibles Alianzas
1. Organización pública y privada para la atención, seguimiento y administración de acuerdos comerciales	Hemisférico, regional y local	Ministerios de Agricultura y organizaciones de cúpula del sector agroalimentario	Secretarías de integración, OMC, Secretaría del ALCA, FAO, INTAL.
2. Integración de mercados	Región Andina (primera etapa)	Agroempresarios y consumidores de la Región Andina.	Bolsas de productos nacionales, CAF, Secretaría del CAN, CODEX.
3. Respuesta empresarial a las nuevas tendencias de los mercados	Hemisférico	Agroempresarios y técnicos del sector público	Actores de cadenas productivas por rubro, AECI, FITT.

Presupuesto

US\$1,000.0 miles para el bienio 2004-2005.

¹ Conocido como HACCP por sus siglas en inglés.

B. Área Estratégica: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos**Introducción.**

La reciente evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) en cumplimiento de la resolución 367 del Comité Ejecutivo, ha proporcionado importantes recomendaciones sobre las actividades que debe desarrollar el IICA para mejorar la cooperación con los Países Miembros.

El informe permite clasificar las acciones que debe apoyar el Programa en tres categorías, tomando como referencia las Líneas de Acción Estratégica definidas en el Plan de Mediano Plazo: i) Acciones Tipo A, con actividades prioritarias de largo plazo, pero concertadas con los países cada año y que se ejecutan enteramente con recursos de cuotas; ii) Acciones Tipo B, que comprende actividades prioritarias de tiempo limitado y se desarrollan en todos los países. Sus recursos son específicos para cada actividad y provienen de asignaciones extraordinarias de los países o de recursos externos; y, iii) Acciones Tipo C, con actividades de tiempo limitado ejecutadas en países seleccionados con recursos externos.

Las actividades de las acciones Tipo B, a ser financiadas por este Presupuesto de Gastos Extraordinarios, son:

Actividad 1: Incrementar la participación efectiva de los países en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y la aplicación efectiva de su Acuerdo.

Actividad 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en el ámbito de la inocuidad de los alimentos a través del desarrollo de capacidades para un aprovechamiento efectivo del Codex Alimentarius.

Actividad 3: Apoyo a los países miembros en la Agenda de la OIE en las Américas.

Actividad 4: Colaboración con la CIPF y ejecución de la secretaría técnica para el Grupo de Coordinación en Sanidad Vegetal, GICSV.

Actividad 1: Incrementar la participación efectiva de los países en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y la aplicación efectiva de su Acuerdo.**Justificación**

Esta actividad le da sostenibilidad a la iniciativa desarrollada por el USDA y el IICA durante el 2002 y 2003, cuyo objetivo se dirigió al desarrollo de capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de MSF y su Comité.

Esta iniciativa brindó la posibilidad a todos los países de América Latina y el Caribe de participar en tres reuniones de Comité de MSF. Asimismo, los países recibieron talleres de preparación donde intercambiaron experiencias con otros Miembros y organizaciones.

A ocho años de la entrada en vigencia del Acuerdo de MSF, aún hay muchos países que no han adoptado las obligaciones dimanantes del Acuerdo y menos aún percibido los beneficios que se generan con una efectiva implementación del Acuerdo.

Resultados Esperados:

1. Fortalecimiento o creación de un comité formal o informal sobre MSF, con coordinación entre los Ministerios involucrados y una adecuada articulación con el sector privado.
2. Desarrollo e implementación de las agendas nacionales de MSF.
3. Fortalecer la coordinación entre los Comités Nacionales y sus respectivas misiones en Ginebra.
4. Asistencia y efectiva participación en las reuniones del Comité de MSF.
5. Desarrollo de capacidades institucionales para el adecuado entendimiento y aprovechamiento del Acuerdo de MSF.

Cuadro de financiamiento en US\$

OGM	IICA	Otros Recursos	Total
2	62.762	87.238	150.000
3	317.992	442.008	760.000
4	29.812	41.438	71.250
5	9.937	13.813	23.750
6	9.937	13.813	23.750
7	19.874	27.626	47.500
8	9.937	13.813	23.750
Total	460.251	639.749	1.100.000

Actividad 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en el ámbito de la inocuidad de los alimentos a través del desarrollo de capacidades para un aprovechamiento efectivo del Codex Alimentarius.**Justificación**

La importancia del Codex Alimentario se ha incrementado a medida que las exportaciones agrícolas se han expandido. La armonización de estándares de inocuidad es necesaria para mejorar y proteger la salud pública y reducir barreras no arancelarias para el comercio. La efectiva participación en el trabajo del Codex, ayudará a mejorar la competitividad, la calidad de los productos y el acceso a mercados internacionales. En coordinación con otras agencias internacionales, IICA pretende asistir a un número limitado de países, por ejemplo dos por región, para identificar y establecer una efectiva y sostenible estructura nacional con la habilidad para investigar, analizar y responder a los estándares propuestos por el Codex.

Resultados esperados:

1. Incrementar la participación y la activa representación de los miembros en las reuniones sobre estándares internacionales del CODEX.
2. Formulación de posiciones y comentarios de manera consensuada en el ámbito nacional.
3. Mejorar, en las personas que toman las decisiones de política, el reconocimiento de los impactos de los estándares de Codex y su importancia.
4. Mejorar la comunicación, la cooperación y la confianza entre los sectores público y privado en el campo de la inocuidad de alimentos.
5. Fortalecer la capacidad nacional para implementar y manejar las iniciativas Codex.
6. Identificar y priorizar necesidades para el mejoramiento.
7. Incrementar oportunamente la disponibilidad de la información Codex para los comités nacionales y los contactos en los países.

Cuadro de financiamiento en US\$

OGM	IICA	Otros Recursos	Total
2	62.762	87.238	150.000
3	205.021	284.979	490.000
4	29.289	40.711	70.000
5	7.322	10.178	17.500
6	7.322	10.178	17.500
7	14.644	20.356	35.000
8	29.289	40.711	70.000
Total	355.649	494.351	850.000

Actividad 3: Apoyo a los países miembros en la Agenda de la OIE en las Américas.**Justificación**

La OIE recientemente anunció que la Oficina Regional para las Américas estará ubicada en Panamá a partir de enero del 2004. Adicionalmente, han sido nombrados un nuevo presidente y especialista y estarán formulando una agenda regional.

La importancia de la OIE está en aumento, este tema se ha vuelto más relevante con la primera aparición de la BSE en las Américas y el Director General de la OIE explícitamente ha expresado su especial interés en una mayor colaboración con el IICA, lo cual abre la oportunidad de colaboración con OPS y OIRSA simultáneamente.

Resultados esperados:

1. Una agenda de la OIE con actividades que reflejen las líneas de acción estratégica del IICA, tal como están en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
2. Mejorar la participación de los países en las reuniones de la OIE y en los procesos para establecer estándares.

3. Fortalecer la alianza OIE y el IICA.
4. Mejorar la colaboración entre el IICA, OIRSA y OPS.
5. Identificar asuntos de interés común para todos los países de las Américas e implementar acciones específicas.

Cuadro de financiamiento en US\$:

OGM	IICA	Otros Recursos	Total
2	25.105	34.895	60.000
4	20.084	27.916	48.000
5	3.347	4.653	8.000
6	3.347	4.653	8.000
7	6.695	9.305	16.000
8	31.799	44.201	76.000
9	1.673	2.327	4.000
Total	92.050	127.950	220.000

Actividad 4: Colaboración con la CIPF y ejecución de la secretaría técnica para el Grupo de Coordinación en Sanidad Vegetal, GICSV.**Justificación**

La CIPF es la instancia reconocida por la OMC para el establecimiento de estándares en sanidad vegetal, la secretaría está a cargo de la FAO. Es importante destacar que el IICA ha desarrollado muy buen trabajo con CIPF y ha contribuido a organizar reuniones de consulta regional, como parte del proceso de definición y establecimiento de estándares.

El GICSV comprende las cinco organizaciones regionales de protección vegetal en las Américas que son parte de la CIPF. Existe un acuerdo formal entre el IICA y el GICSV.

Resultados esperados:

1. Mejorar la cooperación entre CIPF y el IICA con actividades que reflejen las líneas de acción estratégica tal como aparecen en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
2. Mejorar la participación de los países en las reuniones de la CIPF y en los procesos para establecer estándares.
3. Fortalecer la alianza entre la FAO y el IICA.
4. Mejorar el reconocimiento de las actividades que son llevadas a cabo a través de los RPPOs.
5. Mejorar el nivel de preparación, incluyendo una mayor coordinación de posiciones con relación a los estándares técnicos que se proponen en las reuniones de la CIPF.
6. Desarrollo de estándares comunes a todos los países de las Américas.
7. Fortalecer la participación de los países del Caribe en los procesos de la CIPF.

Cuadro de financiamiento en US\$

OGM	IICA	Otros Recursos	Total
2	25.105	34.895	60.000
4	20.084	27.916	48.000
5	3.347	4.653	8.000
6	3.347	4.653	8.000
7	6.695	9.305	16.000
8	31.799	44.201	76.000
9	1.673	2.327	4.000
Total	92.050	127.950	220.000

ANEXO 2

***Modernización del Instituto
2004-2005***

Modernización Institucional hacia una Organización para el Desarrollo

Justificación

Los Gobernantes de las Américas reconocieron la existencia de una nueva economía definida por la capacidad de acceder al conocimiento y de mejorar la divulgación de la información y para avanzar en el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la reducción de la pobreza, acordaron encaminarse hacia la integración plena a la sociedad del conocimiento.

Por otra parte, la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, y la Declaración de Bávaro de los Ministros de Agricultura, asignan al IICA nuevos mandatos que hacen necesaria su evolución hacia una organización para el desarrollo.

Para lograr un mejor desempeño de esa misión el IICA potenciará sus capacidades en tecnologías de la información y de las comunicaciones mediante la utilización de un sistema integrado de información que le permitirá introducir una nueva cultura gerencial y de cooperación técnica.

Objetivo

Establecer en el IICA una **nueva capacidad de tecnología de información y comunicaciones (TIC)** para modernizar y optimizar su función gerencial.

Resultados Esperados

La **nueva capacidad TIC** permite al IICA, además de colocar a disposición de los Estados Miembros esas nuevas capacidades, ejercer en línea y tiempo real sus funciones gerenciales, mejorar los niveles de seguridad en el manejo de la información, automatizar y estandarizar procesos y procedimientos, descentralizar la toma de decisiones, generar informes oportunamente, y comunicar entre sí a las unidades institucionales en todo el hemisferio y a estas con entidades externas.

Características Básicas

El sistema de información gerencial que incluye el incremento de la capacidad TIC del Instituto, será seguro y permitirá la generación de informes personalizados, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, de todo nivel, incluidos los organismos de financiamiento externo, los Representantes y administradores en los Estados Miembros, los Directores en la Sede Central, y el personal en general.

La solución también proporcionará una herramienta para mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados del trabajo del IICA en todos sus niveles de operación, e integrará la gestión de proyectos, los recursos humanos, la contabilidad, el control, las finanzas, el manejo de fondos externos, la generación de informes, compras y almacenaje, entre otros. Además, operará en un ambiente basado en Internet, que reduce los costos de las comunicaciones y aumenta su seguridad y proporciona una plataforma técnica para el crecimiento y el desarrollo futuros.

La implementación del sistema de información gerencial se efectuará por etapas: La primera etapa comprenderá la ambientación, capacitación y puesta en marcha de una solución corporativa en la Sede Central, lo cuál abarcará un año; la segunda etapa consistirá en la capacitación y puesta en marcha de la solución en las 35 Oficinas del Instituto, proceso que llevará dos años.

Beneficios Estimados

Además de proporcionar una herramienta para aumentar en el futuro los recursos CATIs/TIN y los tipos de servicios que el Instituto pueda ofrecer, la solución posibilita la obtención de ahorros operativos sustanciales. Se proyecta que estos ahorros, estimados con una metodología aceptada por la industria, ascenderán a US\$ 7,8 millones durante los primeros cinco años.

El monto total de la inversión proyectada representa el 1% de los fondos totales que administrará el IICA durante el período de dos años en que se desembolsará esa inversión. Tanto esa medida relativa como los gastos operativos anuales proyectados, resultan favorables en comparación con la experiencia de otros organismos internacionales. De hecho, el análisis financiero tradicional da cuenta de un retorno anticipado de un 15% anual sobre esa inversión, durante un horizonte de planificación de cinco años. Este retorno proyectado, aunado a los beneficios cualitativos que derivará el Instituto, indica que una inversión de esta naturaleza es de importancia estratégica para el IICA.

La **nueva capacidad TIC** permitirá al IICA colocar a disposición de los Estados Miembros nuevas tecnologías de la información y comunicación, ejercer en línea y tiempo real sus funciones gerenciales, mejorar los niveles de seguridad en el manejo de la información, automatizar y estandarizar procesos y procedimientos, descentralizar la toma de decisiones, generar informes al tiempo de requeridos, comunicar entre sí a las unidades institucionales en todo el hemisferio y a éstas con entidades externas.

Adicionalmente, se facilitará la movilización de fondos externos dado que el Instituto operará con menores costos y tendrá mayor confianza en los países y entidades financieras, ya que se posibilitará revisar en línea información relevante sobre proyectos conjuntos.

Presupuesto

La presente solicitud contempla un monto de US\$1,000.0 miles para el bienio 2004-2005.

La inversión total en el Sistema de Información Gerencial se estima en US\$3,266.6 miles en tres años. Además se estiman costos internos de US\$978.6 miles en los tres años. Los costos recurrentes de operación alcanzarían a US\$500.0 miles por año.

La inversión se financiará con US\$1,000.0 miles de este presupuesto especial proveniente del Subfondo General. Los restantes US\$2,266.6 miles provendrán de recursos CATIs/TIN y fondos externos. Los costos internos de la implementación se financiarán con CATIs/TIN y ahorros del Fondo Regular. Los costos recurrentes anuales serán financiados con ahorros de la operación en recursos cuota, misceláneos y CATIs/TIN y con aportes de los proyectos de fondos externos.